

Guatemala, 28 de enero de 2025  
OFICIO-IGM-SUBPLAN-114-2025

Licenciada  
Thelma Lucrecia Liuti Vargas  
Subdirección Técnica Administrativa  
Instituto Guatemalteco de Migración

INSTITUTO GUATEMALTECO DE MIGRACION  
SUBDIRECCION TÉCNICA ADMINISTRATIVA

RECIBIDO  
29 ENE 2025

Estimada Licenciada Liuti:

Firma:  Hora: 10:10

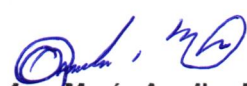
Tengo el agrado de dirigirme a usted, deseándole éxitos en las actividades a su digno cargo. El motivo del presente es darle cumplimiento a la información que corresponde al Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, Art. 17 Ter. "Informes en Sitios Web y Comisiones de Trabajo del Congreso de la República" inciso a), del mes de julio 2024:

a) Programación y reprogramaciones de asesorías contratadas, detallando nombres, montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable.

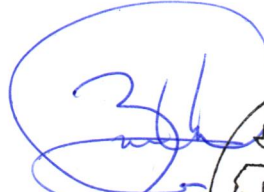
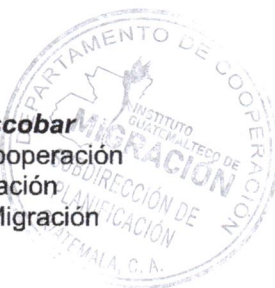
R// En el mes de julio no se recibió ningún reporte de Asistencia Técnica proveniente de cooperación no reembolsable.

Agradeciendo de antemano la atención prestada.

Atentamente.



Licda. Ana María Aguilar Escobar  
Jefa del Departamento de Cooperación  
Subdirección de Planificación  
Instituto Guatemalteco de Migración



Licda. Zoila Sofia Mazariegos Samblás  
Subdirectora de Planificación  
Instituto Guatemalteco de Migración



ZSLMS/AMAE/mvaa  
C.C. Archivo y Unidad de Información Pública



DIRECCIÓN  
6ta. avenida 3-11, zona 4,  
Ciudad de Guatemala



TELÉFONO  
+502 2411 2411



CORREO ELECTRÓNICO  
info@igm.gob.gt